

2024-06-24

## Pese a dos frenos judiciales, siguen obras de Tren Maya

Autor: Pedro Hiriart

Género: Nota Informativa

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/06/24/pese-a-dos-frenos-judiciales-siguen-obras-de-tren-maya/>

A pesar de que un juzgador ha otorgado dos suspensiones definitivas para frenar la construcción del tramo 5 del Tren Maya, el gobierno ha mantenido los trabajos.

Integrantes del colectivo Sélvame del Tren reclamaron en redes sociales que las autoridades cometen desacato.

El hidrólogo Guillermo D'Christy compartió un video desde una caverna en el que se escucha que están rellenando columnas con piedras.

"Tramo 5 sur. Continúan los rellenos de pilas con material pétreo. Se detecta fuerte olor a químicos. Se tienen dos suspensiones vigentes en la construcción del mal llamado Tren Maya y están en desacato", resaltó.

Por otra parte, José Urbina, buzo que ha impulsado recursos judiciales contra la obra, le reclamó al presidente Andrés Manuel López Obrador no cumplir la promesa que hizo desde que asumió la Presidencia.

"Señor López Obrador, ¿quién dijo nadie por encima de la ley y se comprometió a limpiar al servicio público de impunidad y corrupción a través del propio ejemplo? ¿Se acuerda? Nos ha traicionado a todos, comenzando por usted mismo. El desacato se extiende como el ecocidio por la selva maya", recriminó.

Adrián Pérez Novelo, titular del Juzgado Primero de Distrito en Yucatán, otorgó estos frenos contra la obra en la selva en Quintana Roo.

El primero, a través del amparo 1003/2022, lo ordenó el 12 de marzo, y el juzgador incluso le pidió al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) que cumpliera con la suspensión, toda vez que no había entregado la manifestación de impacto ambiental (MIA).

"Se reitera a las autoridades responsables que hasta la presente fecha no han acreditado que se han subsanado las condicionantes ya citadas (la entrega de la MIA) y, por ende, continúan suspendidos los trabajos de construcción y acondicionamiento en el tramo 5 sur de la obra Tren Maya", sentenció en marzo.

A este se sumó un segundo freno, a través del amparo registrado con el número 821/2022, en el que el juez señaló que autoridades, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron omisas al salvaguardar el medio ambiente.

Además, la activista Cristina Nolasco también alertó el riesgo de rellenar las cavernas con piedras, algo que puede provocar incluso un colapso del tren.